



**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN  
Y COOPERACIÓN ACADÉMICA**

**CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA 2011  
SEP-CONACYT**

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:  
[www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	ÁREAS	REQUISITOS
<p>La Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología convocan a presentar propuestas de investigación científica básica que generen conocimiento de frontera y contribuyan a mejorar la calidad de la educación superior y a la formación de científicos y académicos.</p> <p><b>Recepción de solicitudes en línea:</b></p> <p><a href="http://www.conacyt.gob.mx">www.conacyt.gob.mx</a></p> <p><b>NOTA IMPORTANTE</b></p> <p><b><u>Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:</u></b></p> <p>1. El solicitante deberá presentar en esta <i>CSGCA, CIC una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta y Protocolo de Investigación</i> (propuestas nuevas) o <b>Plan de Trabajo</b> (continuación de proyecto), acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, a más tardar el:</p> <p><b>25 de agosto de 2011</b></p> <p>2. La <i>CSGCA, CIC</i> elaborará la carta institucional y la entregará en formato PDF al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito indispensable para la presentación de la misma.</p>	<p><b>ENTREGA</b></p> <p>DE LAS PROPUESTAS VÍA ELECTRÓNICA:</p> <p><b>01-SEPTIEMBRE-2011</b> a las 16:59 hrs (hora del centro)</p> <p><b>RESULTADO</b></p> <p>DE LA EVALUACIÓN:</p> <p><b>15 de diciembre de 2011</b></p>	<p><b>I. Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra</b></p> <p><b>II. Biología y Química</b></p> <p><b>III. Medicina y Ciencias de la Salud</b></p> <p><b>IV. Humanidades y Ciencias de la Conducta</b></p> <p><b>V. Ciencias Sociales y Economía</b></p> <p><b>VI. Biotecnología y Ciencias Agropecuarias</b></p> <p><b>VII. Ciencias de la Ingeniería</b></p> <p><b>VIII. Investigación Multidisciplinaria</b></p>	<p>1. Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo con los Términos de Referencia que forman parte de la convocatoria y en el formato correspondiente, (Sistema People Soft), disponible en la página electrónica del CONACYT. Las propuestas deberán ser enviadas por Internet al CONACYT, antes del <b>01 de Septiembre de 2011 a las 16:59 h</b> (hora del centro). <b>No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente.</b></p> <p>2. Es requisito indispensable que la propuesta incluya una carta institucional debidamente suscrita por el <b>Dr. Carlos Arámburo de la Hoz</b>, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de <b>Representante Legal</b> ante el CONACYT, en la cual establece el compromiso de brindar el apoyo institucional requerido para el desarrollo del proyecto propuesto.</p> <p>3. El responsable técnico deberá tener el grado de Doctor o pertenecer al SNI.</p> <p>4. Las propuestas nuevas deberán anexar obligatoriamente en archivo PDF el protocolo de investigación (letra tipo helvética o arial de 12 puntos, en un máximo de 20 cuartillas para todas las modalidades).</p> <p>5. Indicar los antecedentes del tema, hipótesis, objetivos, metas, resultados esperados al término de cada etapa, beneficios esperados, la infraestructura con la que se cuenta, así como el compromiso de formar recursos humanos a nivel de licenciatura y posgrado.</p> <p>6. Cada propuesta deberá indicar la duración, la cual podrá ser de <b>1 a 4 años</b>, y el monto de recursos requerido, para cada etapa anual del proyecto, justificándolo plenamente, <b>sin que éste rebase lo establecido</b> en el cuadro del inciso 3.4 de los términos de referencia, para los diferentes tipos y modalidades de apoyo.</p> <p>7. En el otorgamiento de recursos, no se permitirá que existan duplicidades con otros programas del CONACYT (Fondos Sectoriales, Mixtos o Institucionales); es decir, no se proporcionarán recursos a un mismo proyecto en dos o más Fondos ni a dos proyectos con objetivos similares.</p> <p>8. En esta convocatoria, el Responsable Técnico no podrá presentarse como responsable técnico de más de una propuesta ni presentarse como co-responsable en otro proyecto, y sólo podrá ser participante de un proyecto adicional.</p> <p>9. Sólo se apoyarán aquellas propuestas en las que el Responsable Técnico haya entregado el informe técnico y financiero finales de algún otro apoyo en el marco de las convocatorias de ciencia básica, <b>antes de la fecha de publicación de resultados de la convocatoria</b>. La terminación anticipada de un proyecto cuya vigencia original venza después de la fecha señalada <b>no</b> autoriza al responsable Técnico del mismo a participar en esta convocatoria.</p> <p>10. Las propuestas multi-institucionales, deberán contar con carta(s) oficial(es) de postulación suscrita(s) por los representantes legales de cada institución participante, estableciéndose el compromiso de atender todos los requisitos enunciados en la Convocatoria y en los Términos de Referencia.</p> <p>11. A la fecha de firma del Convenio de Asignación de Recursos, se deberá disponer de los documentos correspondientes a permisos, autorizaciones y aprobaciones, de las instancias facultadas para emitirlos, con la finalidad de dar cumplimiento a las normas vigentes.</p>
	<p><b>TIPO DE PROPUESTA:</b></p> <p>1. Nueva ó 2. Continuación de un proyecto apoyado en cualquier convocatoria de Investigación Científica Básica.</p>	<p><b>MODALIDAD</b></p> <p>a) Apoyo a iniciativas de Joven Investigador.</p> <p>b) Apoyo a iniciativas de Profesor-Investigador.</p> <p>c) Apoyo a iniciativas presentadas por cuerpos académicos o grupos de investigación.</p> <p>d) Apoyo a iniciativas presentadas por cuerpos académicos o grupos de investigación de colaboración México – Centro América.</p>	
	<p><b>FECHA LIMITE EN SECRETARIA ACADEMICA PARA SOLICITAR LA CARTA:</b></p>	<p><b>19 DE AGOSTO DE 2011</b></p>	